



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00890865- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, por la cual solicita la prórroga de la designación interina del Esp. Martín Ernesto Quadro;

Y CONSIDERANDO:

Que el Esp. Quadro se encuentra designado en un cargo de Profesor Asociado (DSE), por promoción transitoria, dispuesta por RHCD-2021-278-E-UNC-DEC#FCE y su rectificatoria RD-2021-1381-E-UNC-DEC#FCE;

Que ha intervenido la Dirección de Personal y cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la prórroga solicitada se encuadra en lo establecido en el Título III, Art. 12º de la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE, y corresponde al Decanato disponer la prórroga e informar al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar la designación interina del Esp. Martín Ernesto Quadro (Legajo N° 34.913), en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, en un cargo de Profesor Asociado (DSE) (Id 235), desde el 8 de noviembre de 2022 y por el término de un año o hasta la cobertura del cargo mediante concurso, tramitado por EX-2021-00564858- -UNCME#FCE.

Art. 2º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.